



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN N° 310 -2022-CO-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD

San Jerónimo, 13 de setiembre de 2022.

VISTO: la Resolución N° 108-2022-CO-UNAJMA-FCE, de fecha 06 de mayo de 2022; Resolución N° 0187-2022-CO-UNAJMA, de fecha 01 de junio de 2022; Carta N° 148-2022-CO-UNAJMA-FCE-DACE/D, de fecha 01 de setiembre de 2022, con registro N° 1053, de fecha 02 de setiembre de 2022; Memorando N° 400-2022-CO-UNAJMA-FCE/C, de fecha 06 de setiembre de 2022, el coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. Joaquin Machaca Rejas, dispone al secretario académico de Facultad proyectar la resolución respectiva; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 035-2013-CO-UNAJMA, de fecha 19 de febrero de 2013, se aprueba la Directiva Académica N° 001-2013-UNAJMA, que tiene como finalidad la implementación del sistema facultativo en la UNAJMA, en concordancia con las normas legales de la universidad peruana y de la UNAJMA, cuya directiva en el artículo 7, inciso b) indica: "Proponer y aprobar la normatividad requerida para su normal funcionamiento";

Que, mediante Carta Múltiple N° 020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio de 2014, la Secretaría General de la UNAJMA, comunica que mediante Acuerdo N° 03 de sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno, fecha 24 de julio de 2014, AUTORIZA a los coordinadores de Facultad, la expedición de actos resolutivos, RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE FACULTAD, estrictamente de asuntos académicos y se deberá remitirse una original a la oficina de Secretaría General;

Que, con Resolución N° 108-2022-CO-UNAJMA-FCE, de fecha 06 de mayo de 2022, se aprueba la carga lectiva de los docentes ordinarios adscritos al Departamento Académico de Ciencias Empresariales, que corresponde al semestre académico 2022-I;

Que, según Resolución N° 0187-2022-CO-UNAJMA, de fecha 01 de junio de 2022, se refrenda la Resolución N° 108-2022-CO-UNAJMA-FCE, de fecha 06 de mayo de 2022, emitida por la Coordinación de la Facultad de Ciencias de la Empresa;

Que, con Carta N° 148-2022-CO-UNAJMA-FCE-DACE/D, de fecha 01 de setiembre de 2022, registro N° 1053, de fecha 02 de setiembre de 2022, el director del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, Mgtr. Edwin Mescoco Cáceres, solicita acto resolutivo donde se dé cuenta del apoyo voluntario del dictado de clases de las asignaturas que regenta el Dr. Darío Valreymond Tacora, por parte de los colegas docentes: Dr. John Peter Aguirre Landa, Mgtr. Henry Wilfredo Agreda Cerna y el Dr. Oscar Apaza Apaza; el referido apoyo académico obedece por la pérdida de salud que presenta el Dr. Valreymond;

Que, con Memorando N° 400-2022-CO-UNAJMA-FCE/C, de fecha 06 de setiembre de 2022, el coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. Joaquin Machaca Rejas, dispone al secretario académico de Facultad proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones y facultades del coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el apoyo académico voluntario en el dictado de clases de las asignaturas del Dr. Darío Valreymond Tacora por parte de los colegas docentes Dr. John Peter Aguirre Landa, Mgtr. Henry Wilfredo Agreda Cerna y el Dr. Oscar Apaza Apaza.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la dirección de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, dirección del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, Oficina de Registros Académicos, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

**RESOLUCIÓN N° 310 -2022-CO-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD**

San Jerónimo, 13 de setiembre de 2022.

ARTÍCULO TERCERO: TRANSCRIBIR la presente resolución a los órganos estructurales de la Universidad y al interesado.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
Dr. JOAQUÍN MACHACA REJAS
COORDINADOR


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
Dr. Julio César Machaca Mamani
SECRETARIO ACADÉMICO